

y la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Tal acuerdo ya ha sido llevado a efecto en el plazo fijado por la Junta.

Pamplona, 22 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Glaría Jordán.—10.903.

### GENESYS IBERIA TELECONFERENCIA, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por la presente se convoca a los accionistas de «Genesys Iberia Teleconferencia, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, que tendrá lugar, el próximo día, 23 de abril de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Cardenal Marcelo Spinola, número 2, de Madrid, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos integrantes del

Orden del día

Primero.—Restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se acuerda que todos los accionistas que, cualquiera que sea el número de acciones que ostenten, tiene derecho de asistencia a la Junta general, con voz y voto en ella.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.665.

### GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Lluçmajor, carretera Arenal a Lluçmajor, kilómetro 21,5 (polígono Son Noguera), en primera convocatoria, el próximo día 29 de abril de 2002, a las doce treinta horas, y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2002, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2001, de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima», así como de su grupo consolidado. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información previstas en dichos artículos.

Lluçmajor (Balears), 26 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.640.

### HASTINIK, S. A. (Sociedad absorbente)

### ACEROS HASTINOX, S. A. (Sociedad absorbida)

Se pone en general conocimiento, que en los anuncios de fusión, en el que «Hastinik, Sociedad Anónima» figura como sociedad absorbente y «Aceros Hastinox, Sociedad Anónima» como sociedad absorbida, se hizo constar como fecha de celebración de las respectivas Juntas generales donde se aprobaron los acuerdos de fusión, la del 1 de septiembre de 2001, cuando debió decir, la de 30 de junio de 2001.

Se hace constar, el derecho de información que asiste a los accionistas, que tienen a su disposición en el domicilio social, todos los documentos relativos a la fusión, según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de marzo de 2002.—Carlos Girones Teixidor, Administrador de «Hastinik, Sociedad Anónima» y de «Aceros Hastinox, Sociedad Anónima».—11.025. 2.ª 5-4-2002

### HOTEL CALA MAYOR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 8 de marzo de 2002, aprobó el siguiente Balance de liquidación confeccionado por el Liquidador:

	Euros
<b>Activo:</b>	
H. P. Deudora por IVA .....	6.349,78
H. P. Deudora dev. I/S .....	5.916,83
Bancos .....	129.139,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>141.405,77</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	78.130,00
Reserva legal .....	15.626,31
Reserva voluntaria .....	97.898,26
Diferencia ajuste euro .....	1,57
Res. neg. ejerc. ant. ....	- 50.388,42
Pérdidas y ganancias .....	138,05
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>141.405,77</b>

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 2002.—El Liquidador.—10.904.

### INDIMEDIA, S. A.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)

### ÍNDICE MULTIMEDIA, S. A. (Sociedad cesionaria)

A los efectos previstos en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de la sociedad «Indimedia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, adoptó, con fecha 22 de marzo de 2002, la decisión de disolver la indicada sociedad, sin apertura del periodo de liquidación y ceder globalmente todos los Activos y Pasivos de la sociedad, a favor del indicado accionista único, la entidad «Índice Multimedia, Sociedad Anónima», con domicilio social y fiscal, en Comandante Azcárraga, 4, Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 12.171, sección 8, folio 131, hoja M-192360, inscripción primera, y con CIF A/81-745002.

La citada cesión global de Activos y Pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2002.—Ricardo Alfonso Alonso López, en representación del accionista único de «Indimedia, Sociedad Anónima», y «Índice Multimedia, Sociedad Anónima».—10.709.

### INDUSTRIAS GRÁFICAS ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

El socio único de la entidad, en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general, acordó, en fecha 13 de marzo de 2002, la disolución sin liquidación de la sociedad mediante cesión global del activo y el pasivo a dicho socio único «Almonte 21, Sociedad Limitada», entidad cesionaria.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo.

Madrid, 14 de marzo de 2002.—El Administrador único, Fernando Díaz Obregón Santos.—9.520 CO.

### INDUSTRIAS JOSÉ ESTEBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en la carretera de Girona, sin número (Anglés), el próximo día 2 de mayo de 2002, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 3 de mayo de 2002, a las doce horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para deliberar los puntos que comprenden el

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Administrador de la compañía, acordando que la misma se declare en suspensión de pagos, solicitando judicialmente acogerse a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Designación de las personas físicas o jurídicas que habrán de representar plenamente a la sociedad en el expediente de suspensión de pagos instado, con facultad de modificar la propuesta de convenio que sea formulada, intervenir en todas las instancias, procedimientos y cuestiones que se susciten.

A partir de la presente convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la empresa la documentación correspondiente y pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Anglés, 20 de marzo de 2002.—El Administrador.—10.763.

### INICIATIVAS DEL MOBILIARIO ESPAÑOL, S. A.

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

*Cambio de domicilio social y disolución*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 150.1 y 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta general extraordinaria de esta compañía, en su reunión celebrada el día 1 de abril de 2002, ha acordado trasladar el domicilio social a la calle